

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50480** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en procedimiento número 1160/19, por auto de 23 de julio, se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Transportes Pedro Ramos, S.L., B27039692, con domicilio en Dr. Fleming 19, Chantada y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Chantada.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista Salustiano Velo Sabin, Pl Mayor, 30, 4.º Lugo, Salustiano.velo@sace.es

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 23 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190066113-1